



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1984

Expte. N° 17.112/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Dr. Néstor A. del Castillo, con fecha 22 de Octubre último, solicita se contemple la posibilidad de reconocerle los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires para asistir al 55° Congreso Argentino de Cirugía; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desempeña como médico del Departamento Sanidad dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, habiendo ésta prestado conformidad al referido pedido;

Que al no contarse con saldo en la respectiva partida presupuestaria para atender dicha erogación, se autorizó al recurrente a realizar el viaje en cuestión con el compromiso de reintegrarle el importe resultante de pasajes en su oportunidad;

Que al contarse ya con crédito presupuestario Dirección de Contabilidad ha procedido a la afectación preventiva en la respectiva partida presupuestaria del importe gastado;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el Dr. Néstor Adolfo del CASTILLO, médico del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, por quince mil quinientos cuarenta y ocho pesos argentinos (\$a. 15.548,00), según / comprobantes de pasajes que obran en este expediente, con motivo de su viaje a Buenos Aires asistiendo al 55° Congreso Argentino de Cirugía, realizado en dicha ciudad entre el 4 y 9 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Dr. del CASTILLO dicho importe con imputación en la partida 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 649-84